

#AHORRADOR INTELENTE

AFORE PENSIONISSSTE

participa en la SNEF 2021



Revista digital de AFORE PENSIONISSSTE · Noviembre 2021 · AÑO 2/8



GOBIERNO DE
MÉXICO



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
SOCIAL DEL ESTADO



PENSIONISSSTE
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS
TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL ESTADO



¿Qué es el Ahorro Solidario?

El Ahorro Solidario es para los Trabajadores afiliados al ISSSTE, **funciona como un mecanismo que contribuye a aumentar el Ahorro para el Retiro** de estos Trabajadores pertenecientes al Régimen de Capitalización Individual.

¿Cómo funciona?

- El Trabajador **destina de 1% a 2% de sueldo** básico a su Ahorro para el Retiro
- **Por cada peso que se aporte** a la Cuenta Individual por concepto de Ahorro Solidario, **la entidad o dependencia aportará \$3.25 adicionales**, lo que significa que se estaría ahorrando **\$4.25**.



¿Cómo se realiza?

- 1. Define tu porcentaje a ahorrar:** 1% o 2% de tu sueldo básico.
 - 2. Acude al área de Recursos Humanos** de tu dependencia o entidad y pide el Documento de Elección de Ahorro Solidario, con el cual estás requiriendo este derecho.
 - 3.** Una vez solicitado, **el descuento lo verás reflejado en tu pago** y en el Estado de Cuenta de tu Cuenta Individual.
- Nota:** Sólo puedes disponer del Ahorro Solidario hasta el momento de tu retiro laboral, ya que su objetivo es mejorar el monto de la pensión que recibas, una vez llegado el momento.



Si tienes más dudas contacta a AFORE PENSIONISSSTE en: atencioncomercial@pensionissste.gob.mx

Centro de Atención Telefónica: CDMX 55 5062-0555 y en el interior de la República 800-400-1000 y 800-400-2000 en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas y los sábados de 08:00 a 16:00 horas (Hora del Centro).
Todos nuestros trámites son gratuitos.

Para cualquier reclamación comuníquese a la CONDUSEF al teléfono 55 5340-0999 en la CDMX y al 800-999-8080 en el territorio nacional.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar



GOBIERNO DE
MÉXICO

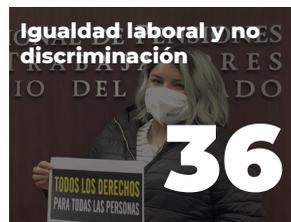


ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL
Y SERVICIOS AL TRABAJADOR



PENSIONISSSTE
FONDO NACIONAL DE PENSIONES PARA EL RETIRO
TRABAJADORES AL SERVIDOR PÚBLICO

ÍNDICE



DIRECTORIO

Luis Antonio Ramírez Pineda
Director General del ISSSTE

Edgar Díaz Garcilazo
Vocal Ejecutivo de AFORE PENSIONISSSTE

Simón Geluda Karakowsky
Contralor Normativo

Alejandro Aranda Jauregui
Subdirector de Inversiones

Gabriel Arturo Barrón Montiel
Subdirector de Operaciones y Sistemas

Oberlin Burgos Morales
Subdirector de Finanzas y Administración

Diana Melissa Serros Martínez
Subdirectora de Administración Integral de Riesgos

César Tziman Peralta Guillén
Subdirector de Planeación Estratégica

María Isabel Vega Olvera
Subdirectora Especializada de Atención al Público

María José Martino Manzo
Subdirectora Jurídica

Ariel Ricárdez Galindo
Subdirector de Supervisión

Palmira Sandoval Blasco
Subdirectora Comercial

Edición y diseño
Mercadotecnia y Comunicación

Agradecemos la participación de la
Bolsa Mexicana de Valores y CONDUSEF.

#AHORRADORINTELIGENTE, año 2, No. 8, Noviembre - Diciembre 2021, es una revista digital bimestral editada y publicada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con domicilio en avenida Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, 4o. piso, colonia Los Alpes, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01010. Teléfono 55 5062 0500 ext. 18436, www.pensionissste.gob.mx y correo electrónico ahorradorinteligente@pensionissste.gob.mx Editor Responsable: Maribel Guadalupe Lares Coronado. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2021-053111483500-203 otorgada por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Responsable de esta publicación: Dirección de Mercadotecnia y Comunicación, AFORE PENSIONISSSTE. Fecha de última modificación 16 de Noviembre de 2021.

Educación Financiera, fórmula idónea para el futuro

Para PENSIONISSSTE, la única AFORE pública, la Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF) ha representado un espacio importante para sumar esfuerzos en materia de Educación Financiera y Previsional en nuestro país.

A lo largo de 14 años las instancias participantes han impulsado diversas acciones para fortalecer las finanzas personales de los mexicanos, a través de una mejor planeación, administración e inversión de los recursos económicos, así como para promover la toma de decisiones informadas al momento de elegir un servicio o producto financiero.

En AFORE PENSIONISSSTE nos hemos integrado a esta sinergia con la certeza de que la información es la única vía para tomar buenas decisiones y alcanzar metas financieras que, al mismo tiempo, permitan incrementar y asegurar un patrimonio hacia el futuro y, sobre todo, durante la etapa de la vejez.

Quienes deciden poner en marcha el hábito financiero del ahorro, tendrán mayores oportunidades de enfrentar una emergencia o imprevisto (enfermedades, accidentes o gastos urgentes), lograr metas específicas (estudios, vacaciones y adquisiciones de bienes materiales) e incrementar su fondo de retiro.

Las AFORE son una buena alternativa para todos los Trabajadores (IMSS, ISSSTE e Independientes), al contar con la posibilidad de ahorrar de manera voluntaria. Esta opción es segura y ofrece rendimientos atractivos que, al paso de los años, terminan multiplicando la cantidad destinada para los propósitos fijados.

Todo esto es importante para decir que tenemos: ¡Cartera cuidada, corazón contento!, que fue el lema de la SNEF 2021. Este evento fue organizado por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), en conjunto con la Asociación de Bancos de México (ABM), y por segunda ocasión se realizó de manera virtual.

En la más reciente edición, AFORE PENSIONISSSTE ofreció 10 conferencias a más de 700 académicos y estudiantes de nivel superior de la Ciudad de México, Oaxaca, Baja California Sur, Veracruz, Guanajuato y Quintana Roo. En el stand virtual se difundieron videos e infografías para contribuir a la Educación Financiera.

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar*



EL MAESTRO EDGAR DÍAZ GARCILAZO, **NUEVO VOCAL EJECUTIVO** DE AFORE PENSIONISSSTE

Tiene la experiencia y capacidad de continuar con el objetivo de fortalecer la operación de la única AFORE pública; enfatizó el titular del ISSSTE.



Mtro. Edgar Díaz Garcilazo
Vocal Ejecutivo de
AFORE PENSIONISSSTE

Edgar Díaz Garcilazo tomó posesión el 16 de septiembre de 2021 como nuevo Vocal Ejecutivo del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), la única AFORE pública en México y abierta a todos los Trabajadores, ya sean afiliados al IMSS, al ISSSTE o Independientes.

Ello después de que lo nombrara la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a propuesta del Director General del Ente Público, Luis Antonio Ramírez Pineda.

El Maestro Edgar Díaz Garcilazo sustituye en la Vocalía Ejecutiva de AFORE PENSIONISSSTE al Doctor Iván Pliego Moreno, quien desde esa fecha asumió el cargo de presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

Por Subdirección Comercial



El Director General del ISSSTE agradeció al Doctor Pliego Moreno por sus logros y compromiso dentro AFORE PENSIONISSSTE y reconoció la experiencia y capacidad del Maestro Edgar Díaz Garcilazo para seguir implementando mejoras en PENSIONISSSTE.

Edgar Díaz Garcilazo, ex Director Normativo de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales del ISSSTE, es economista por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y maestro en Desarrollo Económico y Análisis de Política Económica por la Universidad de Southampton en el Reino Unido.

Cuenta con una amplia experiencia en el sector público a nivel directivo en áreas de finanzas y tesorería; de análisis económico y financiero; finanzas públicas, así como atención al usuario, donde se ha conducido con honorabilidad, transparencia, responsabilidad y empeño.

Esta nueva administración continuará con la misión de maximizar el ahorro de los Cuentahabientes de PENSIONISSSTE para lograr mejores condiciones en su retiro y fortalecerá la visión social de esta AFORE.

Cabe señalar que, a lo largo de 14 años, PENSIONISSSTE se ha distinguido por ser la única AFORE pública y con sentido social. Desde 2008 ha puesto en marcha múltiples acciones para fortalecer el ahorro para el retiro de sus Cuentahabientes, siempre con fundamento en sus cuatro pilares: la Comisión más baja de la Industria, el Reparto del Remante de Operación, los Programas para incentivar el Ahorro Voluntario y Rendimientos atractivos.

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar*

¿SABES QUÉ SON Y CÓMO FUNCIONAN LAS AFORE?

Por: CONDUSEF



CONÓCELAS EN CUATRO SENCILLOS PUNTOS

Mucho se habla del ahorro para el retiro y las empresas que lo administran, pero ¿sabes por qué es tan importante este tema? A continuación te explicamos su funcionamiento en cuatro puntos:

1

¿PARA QUÉ SE CREARON?

Las Administradoras de Fondos para el Retiro, mejor conocidas como AFORE, fueron creadas para resguardar y hacer crecer el dinero de las Cuentas Individuales de cada Trabajador. Al cierre de junio del año en curso se administraron en total 4 billones 926 mil 118 millones de pesos.



¿CUÁNTAS EXISTEN Y QUIÉN LAS SUPERVISA?

En la Industria mexicana hay 10 Administradoras o AFORE y están reguladas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En tanto, la CONDUSEF te apoyará en caso de tener alguna queja o necesitar asesoría con un tema relacionado a las AFORE.

2

3

¿CÓMO SE DIVIDE TU AHORRO PARA EL RETIRO?

Cuando empiezas tu vida laboral, la empresa o institución donde trabajas, el gobierno y tú destinan una parte de tu salario a las subcuentas que conforman tu AFORE y se encuentran divididas de la siguiente manera:

• Vivienda: Aportaciones que destina únicamente el patrón y son equivalentes al 5.0 por ciento de tu Salario Base de Cotización (SBC).

• Retiro, Cesantía y vejez (RCV): Aportaciones generadas por el salario del Trabajador, gobierno y patrón, con montos establecidos en la Ley para afiliados del ISSSTE e IMSS.



¿LOS TRABAJADORES FREELANCE PUEDEN TENER AFORE?

En el caso de los Trabajadores Independientes o freelance, es necesario que ellos aporten recursos económicos a su Cuenta Individual de manera voluntaria y la AFORE se encarga de administrarlos.

Las Aportaciones Voluntarias son nombradas así porque el Trabajador es quien elige cuándo y cuánto destinará de su sueldo en la medida de su capacidad económica. Toma en cuenta que entre mayores y más frecuentes sean dichas aportaciones, más rápido crecerá el ahorro acumulado. Una de las ventajas es que son deducibles de impuestos.

4

Ahora que ya sabes un poco más del ahorro para el retiro, es momento de cuestionarte ¿cómo quieres que sea esa etapa de tu vida? Recuerda que está en tus manos contar con una pensión digna para garantizar tu bienestar en el futuro.

Si quieres saber más sobre este y otros temas que influyen en tus finanzas, visita de manera mensual la versión electrónica de la revista "Proteja su Dinero" de la CONDUSEF, que se encuentra disponible en:
<https://revista.condusef.gob.mx/>

Centro de Atención Telefónica: CDMX 55-5062-0555 y en el interior de la República 800-400-1000 y 800-400-2000 en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas y los sábados de 08:00 a 16:00 horas (Hora del Centro).
Todos nuestros trámites son gratuitos.

Para cualquier reclamación comuníquese a la CONDUSEF al teléfono 55-5340-0999 en la CDMX y al 800-999-8080 en el territorio nacional.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar



GOBIERNO DE MÉXICO



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



PENSIONISSSTE
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO



¡Si lo puedes ganar, lo puedes ahorrar!



Pasa el tiempo y siento que he trabajado más de lo que he disfrutado ¿te ha pasado?, mi familia, pareja, hijos, primos y hasta mis amigos me han preguntado si trabajo para vivir o vivo para trabajar. Y a esto nunca sé cómo responder, pues los gastos y deudas en algún momento me han de alcanzar.

¿Y ahorra qué hago?

No, no me equivoqué, en efecto quise decir ¡Ahorra!

Ahorrar te va a permitir conservar tu calidad de vida sin comprometer la de las generaciones futuras.
Te daré algunos consejos que deberás considerar:



Por ello es importante **ahorrar mientras trabajamos**, esto nos ayudará a mantener un ritmo de consumo adecuado cuando nos retiremos.



Las personas somos capaces de tomar decisiones financieras al **estimar nuestra vida completa como horizonte**.



Debemos estar conscientes de que nuestros ingresos se reducirán considerablemente, cuando finalice nuestra vida laboral.



Y voy a hacer una pausa, **pues al tener una familia lo que menos quiere uno como mamá o papá es representar una carga o depender de ellos.**

¿lo has pensando?



Te voy a contar qué es lo que puede pasar y debes evitar:

En caso de no contar con los recursos suficientes para mantener nuestro nivel de consumo, normalmente recurrimos a **transferir dinero de terceras personas** a nuestro presupuesto, estas terceras personas **pueden ser nuestros hijos.**

¿Y qué ocasiona esto?, Nos dará como resultado la **limitación de los recursos de ellos para su familia**. Por eso pensemos a futuro, esta transferencia de recursos **reduce la inversión en capital humano para nuestros hijos.**

Una buena herencia es la educación, esta inversión destinada para nuestros seres queridos significará un mayor bienestar, pues **los volverá independientes financieramente.**

Tomemos medidas previsionales para asegurar un mayor bienestar a nuestros hijos y nietos.

Nunca es tarde para ahorrar, no dejes que pase el tiempo.

Si problemas no quieres ocasionar o heredar, en una AFORE debes estar.

Centro de Atención Telefónica: CDMX 55-5062-0555 y en el interior de la República 800-400-1000 y 800-400-2000 en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas y los sábados de 08:00 a 16:00 horas (Hora del Centro).
Todos nuestros trámites son gratuitos.

Para cualquier reclamación comuníquese a la CONDUSEF al teléfono 55-5340-0999 en la CDMX y al 800-999-8080 en el territorio nacional.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar



GOBIERNO DE MÉXICO



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



PENSIONISSTE
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO



¡Si lo puedes ganar, lo puedes ahorrar!



Toda mi vida fui una persona que se dejaba sorprender, hasta que llegué a una edad en la cual sabía que mis decisiones serían las que marcarían mi futuro.



Cuando volteaba y veía a mis amigos y familiares los visualizaba con planes muy definidos y todos, en verdad todos, sabían hacia dónde ir.

En mi caso, a los 30 seguía sin tener claridad de muchas situaciones que acontecían en mi vida, hasta que tuve la certeza de poder planear a futuro mis finanzas personales.

Créame que aquí fue cuando mi esfuerzo y trabajo comenzó a lucir, por eso, **¡Ordena tu retiro!**

A mis 60 años algo te puedo aconsejar, puedes comenzar por establecer los objetivos y metas que desees conseguir al momento de retirarte de tu vida laboral. Recuerda que hay eventos que pueden modificar nuestra trayectoria de ahorro con miras a nuestro retiro.

Para comenzar a planificar el retiro, lo primero es tener en cuenta los años que te restan para llegar a la edad de la jubilación o pensión y, por supuesto, identificar a qué régimen perteneces, si es el de Capitalización Individual "Generación AFORE IMSS - ISSSTE" o a los regímenes de Reparto (Décimo Transitorio y Ley IMSS 73).



La esperanza de vida es clave en la planeación del retiro, pues nos da una idea de los años que esperamos vivir después del mismo. En México, la esperanza de vida es de 72.37 años para hombres y 78.11 años para mujeres, de acuerdo con el INEGI.

Si decides formar un hogar y tener hijos, debes tener en cuenta que tus gastos aumentarán, tu capacidad de ahorro se reducirá y, por lo tanto, **condicionará la planificación financiera de tu retiro.**



La compra o alquiler de la vivienda habitual seguirá siendo uno de los desembolsos más importantes de tu ciclo de vida.

Si pasas por un desempleo eventual, los períodos de inactividad se reflejan en tu estructura de cotización a la Seguridad Social. A ello le llaman "lagunas de cotización", es decir, **períodos en los que no se cotiza para el retiro.**

Una forma rápida para determinar la necesidad de ahorro orientado a mantener un nivel de vida determinado durante el retiro, es **utilizar regularmente las calculadoras de pensión de la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro (CONSAR).**

Recuerda siempre, que si una vejez digna quieres disfrutar, en una AFORE debes estar.

Centro de Atención Telefónica: CDMX 55-5062-0555 y en el interior de la República 800-400-1000 y 800-400-2000 en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas y los sábados de 08:00 a 16:00 horas (Hora del Centro). Todos nuestros trámites son gratuitos.

Para cualquier reclamación comunícate a la CONDUSEF al teléfono 55-5340-0999 en la CDMX y al 800-999-8080 en el territorio nacional.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar



GOBIERNO DE MÉXICO



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



PENSIONISSSTE
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVIDO DEL ESTADO



AFORE PENSIONISSTE LLEGA A MÁS TRABAJADORES



“AFORE PENSIONISSTE Contigo” es un programa de vinculación y difusión para acercar información del SAR a Dependencias, Gremios sindicales e Instituciones Educativas del país.

*Carlos Trejo Serrano**

Desde el 1 de julio de 1997, que entró en operación el nuevo esquema de pensiones y se establecieron las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE), el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) ha fortalecido sus acciones al atender exclusivamente a los Trabajadores y, de esta manera, puedan acceder a una pensión digna al concluir la vida laboral.

Es por ello que el Estado mexicano, preocupado por los Trabajadores y con miras de poder garantizar mejores condiciones de retiro a millones de mexicanos con una Cuenta Individual, propuso modificaciones a la Ley del Seguro Social y a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, mismas que fueron aprobadas el 9 de diciembre de 2020 y puestas en marcha desde el primero de enero del año en curso.

Entre las nuevas disposiciones se encuentran el incremento en las aportaciones patronales, el aumento de la pensión mínima garantizada, la reducción de las semanas de cotización y la baja en el cobro de la comisión por administración de la Cuenta Individual.

Hasta el cierre de septiembre de 2021, de acuerdo con la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR), el SAR administra más de 69.6 millones de Cuentas Individuales de las 10 Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) que existen en nuestro país.





Sin embargo, cifras del organismo regulador indican que al menos 18 millones de Trabajadores desconocen que tienen una cuenta de ahorro para el retiro. Probablemente esta situación se debe a la falta de conocimiento sobre la importancia y los beneficios de estar registrado y mantener actualizados los datos con una AFORE.

Consciente de ello, y con la intención de orientar a los Trabajadores a sacarle un mayor beneficio a los recursos de su AFORE, el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) puso en marcha una estrategia nacional para llevarles información.



AFORE PENSIONISSSTE

CONTIGO

Programa de Vinculación y Difusión

Se trata del programa “AFORE PENSIONISSSTE Contigo” que busca impartir pláticas virtuales o presenciales sobre todo lo relacionado con el SAR, ahorro, consumo, gasto e inversión a niños jóvenes y adultos.

La iniciativa que es dirigida por el jefe de Servicios de la Subdirección Comercial, Carlos Cuellar Ramírez, arrancó a principios de 2021 y hasta el momento ha beneficiado a 71 Dependencias, Gremios sindicales e Instituciones Educativas.

Cuellar Ramírez subrayó que los Trabajadores deben contar con información suficiente y oportuna para tomar decisiones que redunden en el ahorro inteligente y, al mismo tiempo, les permita alcanzar una tasa de reemplazo de 70 por ciento o más, como lo recomienda la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Para este propósito, indicó, les será útil contar con información que les permita dar respuesta a preguntas como ¿quién administra mis recursos para el retiro?, ¿a qué régimen





SECCIÓN VALOR

pensionario pertenezco?, ¿dónde y cómo realizo un Registro o Traspaso?, ¿cuál es la comisión más baja de las AFORE?, ¿con quién acudo para solicitar un resumen de saldos?, ¿qué se necesita para actualizar el Expediente de Identificación o realizar la designación de beneficiarios?, ¿cuál es el equilibrio adecuado entre rendimiento y riesgo de los ahorros? y ¿qué es la tasa de reemplazo?



“Estos son solo algunos temas de gran relevancia para aumentar los recursos de la Cuenta Individual en el largo plazo, consolidar fondos suficientes que permitan una mejor tasa de reemplazo y resolver todas las inquietudes respecto a los trámites y servicios de AFORE PENSIONISSSTE”, enfatizó.

“De ese tamaño es la importancia de que los Trabajadores puedan conocer las razones, los argumentos y las consecuencias de sus decisiones de ahorro para el retiro”, argumentó el funcionario.

Explicó que las dependencias, Gremios sindicales e Instituciones Educativas pueden solicitar el programa “AFORE PENSIONISSSTE Contigo” e incluso la instalación del Módulo de Atención Itinerante, a través de los correos electrónicos: atencion@pensionissste.gob.mx y atencioncomercial@pensionissste.gob.mx.

Además, AFORE PENSIONISSSTE brinda más información al respecto a través de sus redes sociales (Facebook, Twitter y YouTube).

El integrante de la Subdirección Comercial añadió que esta iniciativa se ha traducido en una herramienta a disposición de los Trabajadores del ISSSTE, IMSS e Independientes “... que, sin duda, fortalecerá la toma de decisiones al momento de seleccionar una AFORE y alcanzar metas financieras a determinado plazo...”.

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar*



10 Propósitos Financieros Año Nuevo



1

Administra tu aguinaldo.

2

Cámbiate a PENSIONISSSTE e invierte en tu cuenta de **AFORE** practicando el Ahorro Voluntario.

4

Establece un **presupuesto** de tus ingresos y egresos.

3

Divide tus ahorros en planes a corto, mediano y largo plazo.

5

- **30%** Ahorro
- **30%** Pagar deudas
- **20%** Hogar
- **10%** Compras personales
- **10%** Diversión

6

Evita compras innecesarias. Si te gusta estar a la vanguardia, pregúntate si realmente es necesario.

7

Invierte en tu salud, tu felicidad y ¡desintoxícate! de todo aquello que te genere pérdidas. Enfócate en tu bienestar.

8

Al ahorrar en tu Cuenta Individual, tendrás mayores beneficios, te generarán mejores ganancias y rendimientos para tu retiro.

9

Prepárate para el futuro y ten presente la calidad de vida que deseas tener.

10

Asegura tu futuro de la mano de expertos. Acércate a los Agentes de Servicios en nuestro Centro de Atención al Público más cercano.

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar*

Por: Subdirección Especializada de Atención al Público



HAGAMOS MÁS POR NUESTRO RETIRO



PANEL DE EXPERTOS

LA IMPORTANCIA DEL AHORRO VOLUNTARIO

Especialistas llaman a impulsar mecanismos para incrementar el Ahorro Voluntario y a hacerlo “lo antes posible”, con el fin de incrementar la tasa de reemplazo de las pensiones.

*Carlos Trejo Serrano**

Para alcanzar una tasa de reemplazo igual o mayor a 70 por ciento, como lo recomienda la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), es necesario crear conciencia sobre la importancia de fortalecer el “horizonte pensionario” en la sociedad mexicana.

Y para lograr ese objetivo y dejarse de preocupar por si una pensión será o no suficiente, los Trabajadores deben aportar al Ahorro Voluntario como un aliado para impactar positivamente en ese indicador.

La tasa de reemplazo hace referencia al porcentaje que cada Trabajador recibirá cuando decida retirarse de la vida laboral y éste va en función del último salario percibido. Por lo tanto, el monto de la pensión será más favorable al comenzar a ahorrar desde edades tempranas, pues se tendrá más tiempo para hacer crecer el ahorro.

Sin embargo, estudios estiman que los Trabajadores de la Generación AFORE -pertenecientes a la Ley 97- obtendrán una tasa de reemplazo de entre 30 y 40 por ciento. Por ejemplo, un Trabajador recibirá tres mil pesos en caso de contar con un salario de 10 mil pesos.

** Jefe de Departamento de la Subdirección Comercial*



“Esas tasas de reemplazo, que son las esperadas dadas las circunstancias de la economía y el ahorro, son insuficientes (...) para mantener el mismo nivel de vida o bienestar”, consideró Iván Pliego Moreno, ex Vocal Ejecutivo de AFORE PENSIONISSSTE.

Durante su participación en el Panel de Expertos “Hagamos más por nuestro retiro”, organizado por AFORE PENSIONISSSTE como parte del Primer Aniversario de la revista #AhorradorInteligente, el funcionario llamó a impulsar mecanismos para incrementar este pronóstico mediante el ahorro y “debe hacerse lo antes posible”.

“Es importante impulsar la Educación Financiera desde edades tempranas y en todo momento para tener recursos suficientes, materializar los proyectos, enfrentar imprevistos o tener una tasa de reemplazo más elevada”, manifestó.

Para alcanzar esos objetivos, aunado a la necesidad de fortalecer el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), la información es clave porque permite hacer llegar los beneficios del Ahorro Volun-

En foto, de izquierda a derecha:

Gerardo Aparicio Yacotu

Héctor Santana Suárez

Axel I. Hernández Díaz de León

Iván H. Pliego Moreno

Pilar Rivera Popovic

Oficinas de AFORE PENSIONISSSTE,

Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

tario a más Trabajadores e incluso a quienes laboran de manera independiente.

“Aún podemos promover acciones conjuntas para mejorar la situación y preparar a las personas para vivir el retiro que desean”, enfatizó.

En el acto, que se transmitió en distintas plataformas digitales el pasado 7 de septiembre, el titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Héctor Santana Suárez, coincidió con Pliego Moreno y dijo que es urgente “crear consciencia en los Trabajadores para fortalecer su propio horizonte pensionario”.

“Ciudadanos e instituciones financieras, como las AFORE, debemos impulsar la Educación Financiera y Previsional en términos claros. El retiro es una



buena razón para alcanzar una independencia financiera, sobre todo durante la última etapa de la vida”, insistió.

Quienes toman decisiones con base en información y datos, indicó, les permite medir el nivel de riesgo de guardar el dinero bajo el colchón o destinarlo a la tanda. “Ellos saben que (el riesgo) es más alto y no hay rendimiento en comparación el ahorro formal”, recalzó.

Al hacer Ahorro Voluntario para el retiro en instituciones financieras formales, dijo, los Trabajadores toman decisiones acertadas hacia el futuro porque buscan tener una estabilidad económica y mejores condiciones al concluir la etapa productiva.

Hábitos de ahorro

Los mexicanos sí ahorran, pero lo hacen a través de medios informales que conducen a un mayor riesgo, apuntó la entonces Subdirectora de Afiliación y Vigencia de Derechos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Pilar Rivera Popovic.



Pilar Rivera Popovic
Ex-Subdirectora de Afiliación y Vigencia de Derechos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

Refirió que al menos 62 millones de mexicanos destinan parte de sus ingresos al ahorro, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2018, realizada en conjunto con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

“¿Qué sucede? Las personas, generalmente, ahorran en métodos informales como las tandas, en casa, con familiares o cajas de ahorro con conocidos. Entonces, necesitamos vincular a más personas al sistema financiero y orientarlos para aprovechar los beneficios del Ahorro Voluntario, como los fiscales”, comentó.

- Ocho de cada 10 mexicanos ahorran parte de sus ingresos.
- Sólo 15.2% de la población adulta guarda su ahorro en instrumentos formales.
- Tres de cada 10 prefieren las tandas o guardar su dinero en casa.
- Principales productos de ahorro o captación: 52% nómina, 36% ahorro, 17% gobierno, 9.0% pensión, 3.0% cheques, 2.0% plazo y 1.0% inversión.

Fuente: Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, INEGI y CNBV. 2018
<https://bit.ly/3mZt6BZ>

Por otra parte, el director de Cultura Financiera del Grupo Bolsa Mexicana de Valores (BMV), Gerardo Aparicio Yacotu, señaló que lo importante es buscar los mecanismos para que los ahorros crezcan y esa es la labor de los Trabajadores afiliados a los Institutos de Seguridad Social o Independientes, “lo que buscamos es una retribución para el ahorro”.



Gerardo Aparicio Yacotu
 Director de Cultura
 Financiera del Grupo BMV

“El beneficio no se da al final del camino, sino en el recorrido que podemos hacer durante este tiempo al tratar de incrementar, a través de la Educación Financiera, muchas otras actividades benéficas para sumar a nuestro retiro”, expuso el especialista, quien exhortó a los Trabajadores a usar las nuevas tecnologías, como AFORE Móvil, para hacer del ahorro un hábito financiero.

La razón es porque el uso de las nuevas plataformas tecnológicas, aunado a la educación, ha ido en aumento y aún más durante el confinamiento por la emergencia sanitaria. “Esta situación dio tiempo a las personas para investigar los beneficios de ahorrar e invertir con base en decisiones informadas”.

“Entonces, la idea de ahorrar para el retiro ya no es una opción o propósito más que se quisiera cumplir, sino debe ser parte de los hábitos financieros para construir el futuro al que queremos llegar y la pensión que deseamos tener para disfrutar la vejez”, concluyó.

Destino del ahorro formal

- Emergencias: 43% mujeres y 40% hombres
- Gastos del hogar (pago de comida, asuntos personales o pago de servicios): 25% mujeres y 27% hombres
- Activos: 15% mujeres y 23% hombres
- Educación: 20% mujeres y 14% hombres
- Salud: 12% mujeres y 8% hombres
- Diversión: 10% mujeres y 12% hombres
- Negocios: 5.0% mujeres y 7.0% hombres
- **Vejez: 2.0% mujeres y 3.0% hombres**

Fuente: *El ahorro en México: productos, instrumentos y evolución (con datos de la ENIF) CNBV. 2021* <https://bit.ly/3sX34jD>

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
 Infórmate en www.gob.mx/consar*



MUSEOS, EL PATRIMONIO

CULTURAL DEL SECTOR FINANCIERO

Los pasillos del Museo de la Bolsa Mexicana de Valores (MUBO) explican cómo surgió el mercado de valores en el mundo.

*Gerardo Aparicio Yacotu**

En las semanas recientes se ha visto un ánimo positivo en la sociedad global, debido a una continua activación de las actividades económicas después de los impactos de la emergencia sanitaria. Esto lo han anunciado los mercados de valores desde tiempo atrás, reflejado en el crecimiento de sus indicadores bursátiles, ¿Es algo inesperado? Me parece que no debería de generarnos una gran sorpresa, pero si una confianza de que “las crisis pasan...”

Una teoría antigua dice que la vida puede surgir espontáneamente a partir de la materia, ya sea orgánica o inorgánica, y sabemos que la misma también ha sido refutada severamente por importantes investigadores y científicos en el mundo.

** Director de Cultura Financiera del Grupo BMV.*



Gerardo Aparicio Yacotu
Director de Cultura
Financiera del Grupo BMV

Louis Pasteur mostró que los microorganismos no se formaban espontáneamente en el interior del caldo, lo que le permitió refutar la teoría de la generación espontánea y demostrar que todo ser vivo procede de otro ser vivo anterior (*Omne vivum ex vivo*).

Si tomamos dicho postulado, entonces el comportamiento del mercado de valores -que no es más que la suma de decisiones de los participantes- se ha venido replicando desde que estas formas de operación existen. Todas estas expresiones de una sociedad las podemos encontrar en la literatura especializada o de una manera más visual y vivencial en los museos especializados en este tema.

Los museos son instituciones culturales complejas dedicadas a reunir y preservar el patrimonio cultural material de la humanidad, ya sea de carácter artístico, arqueológico o histórico. Estas organizaciones tratan de comunicar su valor y significado para las personas porque no son instituciones frías y terminales, sino que ofrecen un cúmulo de incentivos para que el ser humano derive en una serie de actividades con un valor agregado a lo ya realizado.



Espacios dedicados a la conservación

- Colección de obras artísticas, que incentive la curiosidad y la necesidad de saber un poco más acerca de algo que nos interesa. Ello despertará el interés que nos permitirá investigar más a fondo sobre un tema específico.
- Documentación para desarrollar exposiciones de cómo se hacían las cosas y cómo éstas han mejorado al incorporar elementos novedosos en cada lapso de la historia.
- Conservación para permitir interpretar, a través de objetos, las formas de comunicación en un viaje atemporal y recorrer el pasado, presente y futuro para clasificar patrones de conducta en los seres humanos.
- Capacidad de difusión para generar un cúmulo de cultura que permita hacer mejor a la persona.

Un museo ayuda en la construcción de generaciones más conscientes, en los roles de la economía en el desarrollo del país y ofrece un espacio dedicado a la conservación de los archivos históricos para su estudio, como lo ha hecho el Museum of American Finance de Nueva York, Estados Unidos, o los museos Interactivo de Economía (MIDE) y de la Bolsa Mexicana de Valores (MUBO) en la Ciudad de México.



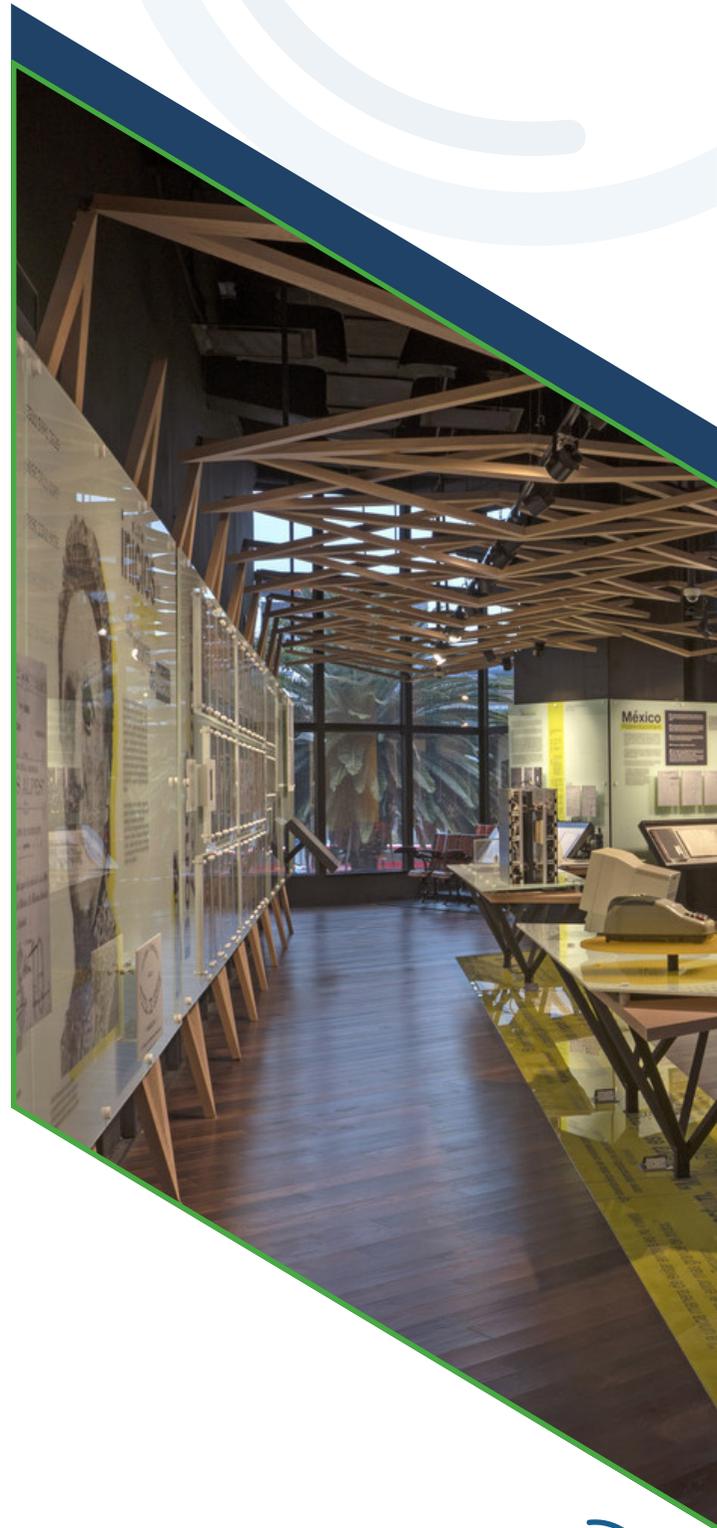


Los pasillos del MUBO nos ejemplifican no solo cómo surge el mercado de valores en el mundo, sino una línea de tiempo de cómo se ha venido construyendo a lo largo de las décadas y quiénes son sus principales actores que identificaron oportunidades y han dejado un gran legado.

Este espacio está dedicado a la conservación de los archivos históricos para su estudio e investigación, al facilitar la comprensión, formación y educación de la cultura bursátil como una herramienta que ayude a entender el funcionamiento e importancia de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) en toda su complejidad, desde su constitución y hasta la actualidad, e inferir en cómo podría ser mañana.

El mercado de valores ha evolucionado y tomado un elemento existente de memoria para crear futuro, cuyo punto de partida está en la visita al Museo de la Bolsa “Jaime Ruiz Sacristán”. **¡Conozcámoslo un poco más!**

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar*





PLANEACIÓN DEL AHORRO, UNA ESTRATEGIA PARA EL FUTURO

*Norma Patricia Cortés Reyes**

El ahorro es el dinero que se reserva para uso futuro y nos puede ayudar a enfrentar situaciones inesperadas, sobre todo en un contexto como el que vivimos actualmente. Y es que la emergencia sanitaria nos ha hecho experimentar que nuestros hábitos impactan de manera contundente en la vida cotidiana. En este sentido, es necesario fortalecer el desarrollo y la divulgación de la cultura financiera que permita a la población atender cualquier imprevisto y, aún más importante, mejorar nuestra calidad de vida en el futuro.

¿Sabías que puedes evitar prolongar tu edad de retiro laboral con los ahorros suficientes?

La mayoría de los adultos mexicanos continúa trabajando después de la edad legal de retiro, que es de 65 años. Lo anterior es porque muchos de ellos no califican para obtener una pensión por la baja cobertura de sus contribuciones en el sistema de Seguridad Social. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), las mujeres y los hombres alcanzan la edad efectiva de retiro a 69.5 y 72.2 años en promedio, respectivamente¹.

¹. Según la OCDE, México se encuentra como el segundo país con el nivel de edad de retiro efectivo más alto en el caso de los hombres (69.5 años), seguido por Japón (69.7 años) y Corea del Sur (70.3 años).

* Subdirección de Planeación Estratégica





Es común que las personas no cuenten con una estrategia de ahorro que les sirva para hacer frente a emergencias personales² y menos aún para enfrentar la etapa de retiro laboral. Esto último se vuelve relevante porque es cuando las personas dejan de recibir ingresos por su trabajo y deben seguir atendiendo necesidades, como alimentación y enfermedades propias de la edad.

Especialistas financieros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) indican que una persona debe ahorrar alrededor del 10 por ciento de sus ingresos con la finalidad de no afectar su liquidez financiera. La Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2018 revela que ocho de cada diez mexicanos ahorran una parte de sus ingresos.

Lo anterior parece positivo en un inicio, sin embargo, únicamente 15.2 por ciento de la población recurre a instrumentos formales de ahorro³, como la cuenta de nómina y la cuenta de ahorro. Es decir, un gran porcentaje de la población ahorra bajo mecanismos informales - tandas, préstamos familiares y en casa -, lo que representa inseguridad y ausencia de rendimientos.

¿Sabías que el ahorro informal puede obstaculizar la acumulación del ahorro para tu retiro laboral?

Se puede decir que el ahorro informal es aquel que no se hace dentro del sistema financiero. De acuerdo con información de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), el 43.7 por ciento (30.7 millones de personas) de la población adulta ahorra

2. De acuerdo con la CONDUSEF, ante una emergencia económica, los préstamos entre familiares y amigos es la forma más frecuente de obtener recursos (67.4%), empeñar algún bien (36.3%), echar mano de los ahorros (34.9%) y solicitar un adelanto de sueldo (22.4%).

3. De acuerdo con la CONDUSEF, en México, el 97% de la población adulta (77.6 millones de personas) ya tiene posibilidad de acceder al sistema financiero, considerando sucursales, cajeros automáticos, terminales punto de venta y corresponsales bancarios (cadenas comerciales y tiendas de conveniencia, entre otros). No obstante, son 39.4 millones (el 56%), los que usan algún tipo de producto financiero.



sin recurrir a un banco y prefiere resguardarlo en casa (64.8 por ciento), meterlo en una tanda (31.7 por ciento) o prestarlo a la familia. Asimismo, indica que el 79.5 por ciento de los adultos no lleva un registro de sus gastos, el 11.5 por ciento siempre lo hace y solo el 9.0 por ciento lo hace esporádicamente.

De manera general, pensamos en el futuro como algo muy lejano y por ello ocupamos pocos recursos (tiempo y dinero) para realizar una planeación. Si bien nos preocupa tener una vida adulta tranquila, damos prioridad a lo inmediato.⁴

¿Sabías que puedes fomentar el hábito del ahorro mediante una planeación financiera?

Es recomendable crear un esquema de ahorro, donde la estrategia de corto plazo sea crear el hábito y después se planee un modelo de inversión de largo plazo que concluya en satisfacciones mayores. Preocupados por tu retiro, te sugerimos algunas acciones que te permitan planear un modelo de ahorro:

- i. Conoce a detalle tus ingresos y gastos.
- ii. Identifica tus fuentes de ingreso (por salario, actividades secundarias, trabajo independiente u otros).
- iii. Establece metas a corto, mediano y largo plazo.
- iv. Elabora un presupuesto.
- v. Ejecuta un plan de acción y evalúalo de manera constante.

La paciencia, el compromiso y la constancia en el hábito del ahorro te llevará a construir un adulto con independencia financiera en la vejez. En esa etapa de la vida, el apoyo familiar y gubernamental podría ser menos recurrente.



*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar*

⁴ Según la CONDUSEF, la Cuenta de Ahorro para el Retiro (AFORE) es el único canal de acceso al ahorro preventivo para el 4.8% de los adultos.

CONOCE TUS DERECHOS



El 1 de enero entraron en vigor las modificaciones a las leyes del Seguro Social y de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, lo que trajo beneficios para mejorar la pensión de los titulares de las Cuentas Individuales de AFORE.

*Elsa Margarita Fonseca Leal**

Las leyes de Seguridad Social¹ prevén derechos en favor de los titulares de las Cuentas Individuales registradas y operadas por las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE), que fundamentalmente tienen el objetivo de garantizar el acceso a los servicios médicos y contar con prestaciones económicas (subsidio o pensión).

Lo anterior sucede en caso de ocurrir un riesgo durante el desempeño del trabajo, enfermedades que no resultan de un riesgo de trabajo, los estados de invalidez que suceden cuando se tiene imposibilidad de procurarse un ingreso por su estado de salud o el desempleo ocasionado por razones de edad, como es la Cesantía y la Vejez.

En este sentido y antes de las reformas al sistema de pensiones --Seguro Social de 1995 e ISSSTE de 2007—, los recursos para otorgar las prestaciones en especie y en dinero se encontraban administrados exclusivamente por los Institutos de Seguridad Social.

Pero con las citadas reformas, que permiten la constitución como entidades financieras y la participación de las AFORE en un inicio y después de AFORE PENSIONISSSTE en los referidos

1. Ley del Seguro Social y Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



sistemas, los Trabajadores adquieren el derecho a contar con una Cuenta Individual para recibir los depósitos de los recursos del Seguro de Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez que están previstos en las leyes de Seguridad Social.

En este sentido, los recursos acumulados en la Cuenta Individual se destinan en primer término en la obtención de una pensión. Ésta es la razón por la que los Trabajadores más jóvenes deben considerar la importancia de este producto financiero en comparación con una tarjeta de crédito, un instrumento que permite adquirir bienes de consumo no duradero, pero no permite garantizar un ahorro para obtener una pensión cuando lleguen a la edad de retirarse por razones de edad y de falta de oportunidad para emplearse en un trabajo remunerado.

Lo anterior es importante porque el Seguro de Retiro, Cesantía y Vejez², que está previsto en las leyes de Seguridad Social, establece un esquema similar al de un plan de jubilación con la diferencia de que el Trabajador únicamente deberá acreditar:

2. *Ley del Seguro Social, Capítulo VI, Del Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, artículos 154, 161 y 162.*

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Capítulo VI, artículos 76, 84 y 89.

- Un mínimo de mil semanas de cotización ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y tener 60 años de edad para el Seguro de Cesantía y 65 años para el de Vejez.

Es importante mencionar que, a partir de la entrada en vigor de las reformas en materia de pensiones a la Ley del Seguro Social (LSS) y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro el 1 de enero de 2021, los Trabajadores requieren 750 semanas de cotización, las cuales se incrementarán en 25 semanas cada año, hasta alcanzar las mil semanas en 2031 a fin de obtener los beneficios señalados en los Artículos 154 y 162 de la LSS y el cálculo de la pensión garantizada prevista en el Artículo 170 de la misma normativa.

- Si se cuenta con los recursos suficientes para contratar una pensión y un seguro de sobrevivencia con cargo a los recursos de su Cuenta Individual, el Trabajador podrá elegir de entre una renta vitalicia o un retiro programado de acuerdo con lo siguiente:

> Contratar con una Institución de seguros de pensiones³ la renta vitalicia y el seguro de sobrevivencia para sus beneficiarios.

> Podrá mantener el saldo de la Cuenta Individual en AFORE PENSIONISSSTE y realizar retiros programados con cargo a la misma. Es importante recordar que si el Trabajador elige esta modalidad, también tiene la opción de modificar esa decisión y contratar una renta vitalicia, siempre que cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Seguro Social.

- En caso de que el Trabajador llegue a la edad de 60 o 65 años y no cuente con los periodos de cotización previstos en las leyes de Seguridad Social, podrá retirar los recursos en una sola exhibición

Por ello, es importante acudir a uno de los 56 Centros de Atención al Público de AFORE PENSIONISSSTE que se encuentran en la República Mexicana. **¡Tus seres queridos te lo agradecerán!**

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar*

3. Instituciones de Seguros de Pensiones derivadas de leyes de seguridad social que cuentan con la autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.





DÍA DE MUERTOS

En Mixquic, Michoacán, Oaxaca y San Luis Potosí son algunos lugares para celebrar a los difuntos con una gran fiesta.

*César Islas Peña**

México, como un país rico en cultura y tradición, nos muestra a través de un mosaico multicolor las festividades para honrar a nuestros antepasados.

Las ceremonias indígenas en torno a los muertos van desde los últimos días del mes de octubre a los primeros de noviembre, aunque en algunos lugares llegan a extenderse durante todo el mes. Dichos festejos son uno de los efectos del encuentro de dos mundos, desde la etapa prehispánica con Mictecacíhuatl (Señora de las Personas Muertas) hasta la Conquista, se hace un sincretismo con las costumbres es-



Título:
"Mictecacíhuatl"

Autor:
Victoria Elisa Armas Ascacio

pañolas e indígenas de la celebración del "Día de Todos los Santos y de los Fieles Difuntos".

La festividad indígena del Día de Muertos en México fue proclamada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como "Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad" el 7 de noviembre





de 2003. Y ha sido un reflejo del bagaje cultural mexicano, al destacar la danza, las artes plásticas, artesanales, musicales, literarias y gastronómicas, entre otras.

De esta tradición ha surgido icónicas creaciones como “La Catrina”, que es resultado de la imaginación y la tinta del grabador José Guadalupe Posadas, los alebrijes, el delicioso pan de muerto, el perro Xoloitzcuintle, la literatura de Octavio Paz, la poesía de José Gorostiza, las jocosas rimas de las calaveritas, entre otras representaciones culturales.

Algunos de los lugares típicos para festejar el Día de Muertos son: Michoacán en la isla de Janitzio, ubicada en el lago de Pátzcuaro; el Barrio Mágico de Mixquic en la CDMX, donde se realiza la tradicional Alumbrada, allí el momento mágico sucede cuando se apagan todas las luces y los cirios del panteón alumbran la gran noche; en la Huasteca Potosina, la fiesta de los muertos se llama Xantolo y representa la sagrada reunión de los vivos con sus

antepasados; en Oaxaca, las comparsas recorren las calles “basados en las creencias que las almas del purgatorio son las que vagan por las calles sin rumbo fijo”; con una tradición de la cultura maya en Campeche, los habitantes del poblado de Pomuch se reúnen en el cementerio unos días antes de la celebración de Día de Muertos para dar paso a la “Limpia de Huesos”.

El altar enmarcado en pétalos amarillos de flores de Cempasúchitl sirve para que los difuntos encuentren el camino de regreso a casa, escuchando melancólicas y paradójicas notas musicales, regresan a tomar las ofrendas que los vivos dejan en el altar iluminado por veladoras y copal encontrando comida, bebidas, fotografías, dulces y todos aquellos artículos que disfrutaron en vida. Ahí se honra su memoria y se les demuestra que mientras se les recuerde, ellos aún vivirán.

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar*





MÁS VALE PREVENIR... CONSEJOS DE CIBERSEGURIDAD PARA PROTEGER TU INFORMACIÓN Y PATRIMONIO

Abril V. Martínez Agraz*

¿Sabías que la emergencia sanitaria aceleró la Transformación Digital? Y junto con esta situación -ocasionada por la COVID-19- llegaron diversos retos para evitar riesgos que puedan afectar tu información y tu patrimonio.

Octubre es el mes de la Concientización Nacional de Ciberseguridad, que fue propuesto por la Alianza Nacional de Seguridad Cibernética (NCSA, por sus siglas en inglés), y los gobiernos de todo el mundo suman esfuerzos con empresas, asociaciones y sociedad en general para concientizar a las y los usuarios de internet sobre la importancia de protegerse en el entorno digital.

En AFORE PENSIONISSSTE, de manera permanente, trabajamos en la implementación de las mejores prácticas para garantizarte el manejo adecuado de tu información. Pero sin tu participación, ¡nuestro esfuerzo no es suficiente!

Por ello, la Subdirección de Operaciones y Sistemas te recomienda adoptar las siguientes medidas en tu vida cotidiana.

¡Si se conecta, se infecta!

Procura que tu computadora y todos los dispositivos electrónicos cuenten con una licencia antivirus original, instalada y actualizada. Así, previenes que códigos maliciosos ingresen al sistema operativo, afecten su rendimiento y pongan en riesgo tu información.

1. La Transformación Digital es un proceso en que las organizaciones utilizan las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para implementar nuevas estrategias en su operación y optimizar sus resultados.

* Subdirección de Operaciones y Sistemas



¡Cuidado con las redes gratuitas!

Acceder a Internet desde puntos de conexión gratuitos y para ahorrar datos móviles puede ser una mala idea. A menudo, las redes inalámbricas (WiFi) abiertas y disponibles en lugares públicos (aeropuertos, centrales de autobuses, restaurantes, centros comerciales, parques y plazas) no cuentan con la infraestructura necesaria para garantizar el intercambio seguro de información, por lo que usuarios malintencionados podrían intervenir la comunicación y robar tus datos, dirigirte a sitios web falsos o infectar tus dispositivos con programas nocivos.

Robustece tus credenciales de acceso

Para hacer uso de los servicios de Internet (correo electrónico, redes sociales, blogs y otros) crea nombres de usuario que no se relacionen con tu información real y genera contraseñas de al menos ocho caracteres (letras, números, signos y símbolos). Se recomienda cambiar tu contraseña periódicamente y configurar alguno de los procedimientos disponibles para la Autenticación de Doble Factor² de tu identidad.

Considera que tus contraseñas deben ser suficientemente difíciles de adivinar para los demás, pero fáciles de recordar para ti. Así, evitarás plasmarlas en medios físico (libretas, pizarras y blocs de notas, entre otros) y de esta manera conservarás su carácter de confidencial.

Navegación segura

Asegúrate de acceder a sitios de Internet seguros y confiables y procura ingresar tu dirección electrónica directamente en la barra del explorador y en lugar de hacer clic en los enlaces de mensajes de correo electrónico o en anuncios publicados en redes sociales, pues podrían dirigirte a páginas web falsas que contaminen tu equipo y/o soliciten información sensible para después ser utilizada indebidamente.

2. La Autenticación de Doble Factor (2FA, por sus siglas en inglés) es una medida de seguridad que agrega un filtro de protección a las cuentas de usuario: además de utilizar su contraseña, las personas deben autenticar su identidad con un código, una llamada o un elemento biométrico. Así, las y los usuarios legitiman su acceso, disminuyendo riesgos como la suplantación de la identidad y el robo de información.



¿Tienes un e-mail?

Extrema precauciones al abrir mensajes de correo electrónico, sobre todo cuando éstos contengan archivos adjuntos o ligas a sitios de Internet. Aunque provenga de uno de tus contactos, valida que estos se traten de contenidos seguros antes de realizar cualquier descarga o hacer clic en algún vínculo.

Ninguna institución o empresa sería solicitará información confidencial a través del servicio de correo electrónico. Si tienes dudas sobre un mensaje, contacta a la organización para verificar su autenticidad.



Lo gratis, sale caro...

Para la descarga de aplicaciones, ingresa a las tiendas oficiales³. Recuerda que al instalar software gratuito, puedes recibir anuncios publicitarios o programas que resulten nocivos para tus dispositivos.

¿Hasta dónde por un 'Me Gusta'?

Las redes sociales se han convertido en una extensión de nuestra vida que, pese a la distancia, permite mantener contacto con familiares y amigos. Sin embargo, es importante asegurarse que el contenido compartido no comprometa tu información ni tu integridad.

Las personas somos el eslabón más importante en la prevención de amenazas cibernéticas que vulneran la seguridad de los dispositivos y la información en ellos, de ahí que debe ser una prioridad la adopción de una cultura de Ciberseguridad para el uso responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar*

3. Play Store, para dispositivos con sistema operativo Android; App Store, para equipos con iOS y Aurora Store, para aparatos con HarmonyOs, entre otros.



AFORE PENSIONISSSTE **SE UNE A INICIATIVA** PARA IMPULSAR LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN **AMBIENTAL, SOCIAL Y DE GOBIERNO CORPORATIVO (ASG)**



*Madeline A. Benítez González**



El Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) reconoce la importancia y relevancia del cambio climático en el contexto del proceso de inversión, por lo que el pasado 28 de septiembre se unió a la iniciativa creada por el Consejo Consultivo de Finanzas Verdes (CCFV)¹ para presentar a solicitar a las Emisoras públicas de Deuda y Capitales la Solicitud de divulgación de información Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo (ASG).

La solicitud referida es un documento elaborado por el CCFV, el cual es un organismo representativo del sector financiero mexicano y busca promover las mejores prácticas en finanzas verdes y sostenibles, la creación de capacidades entre actores de mercado y la movilización de capitales con el objetivo de permitir la transición hacia una economía sustentable, equitativa y resiliente.

1. Para más información, se puede consultar su portal de internet: <https://www.ccfv.mx/>

** Subdirección de Inversiones*



Dicha solicitud reunió a 91 inversionistas institucionales, entre ellos se encuentran las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE), Aseguradoras, Fondos de Inversión y entidades que operan en el mercado financiero mexicano, y el fin es alcanzar un consenso que conlleve a asumir el compromiso de reportar situaciones que van más allá de lo que establece la regulación actual.

El propósito es fomentar obligaciones adicionales en materia de información ASG, la cual deberá ser cualitativa, cuantitativa², comparable³, confiable⁴ y, sobre todo, relevante para el análisis financiero y la toma de decisiones de inversión.

Hoy en día, resulta indispensable conocer cómo las empresas responden a los retos climáticos y sociales que afectan a su operación, cuál es su estrategia de largo plazo, sus indicadores y métricas clave.



2. La información cualitativa ayuda a los inversionistas a comprender el nivel de conocimiento de la administración de las emisoras respecto a sus principales riesgos y oportunidades asociados con criterios ASG. Sin embargo, es necesario que las empresas cuantifiquen en términos monetarios dichos riesgos y oportunidades potenciales (ingresos, gastos, inversiones en bienes de capital, impuestos, etc.) y los revelen a sus inversionistas junto con sus planes de acción con indicadores de desempeño específicos, transparentes y sólidos.

3. De acuerdo con estándares internacionales, las emisoras deben asegurarse de que la información que provean sea comparable y consistente. Asimismo, establecer las unidades o denominaciones de los datos se revelen con claridad. Esto facilita la comparación de la información de la empresa entre diferentes periodos, o bien, contra otras empresas del mismo sector o industria o país.

4. En virtud de que la información revelada es considerada material para determinar el valor intrínseco de las compañías, ésta deberá seguir un tratamiento igual a la información financiera de la empresa en cuanto a controles para su preparación, revisión y publicación. Es importante que la información publicada sea auditada por una tercera parte para dar certidumbre a los inversionistas sobre la veracidad de los datos y ayudar a la empresa a mejorar la producción, calidad y estandarización de la información conforme a las mejores prácticas.



En este sentido, los inversionistas institucionales solicitaron el cumplimiento de los siguientes puntos:

1. Establecer una estrategia clara para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
2. Incorporar los riesgos y oportunidades que presenta el cambio climático en todas sus decisiones de asignación de capital, así como para evaluar la sostenibilidad de su modelo de negocio.
3. Construir un marco de Gobierno Corporativo desde el Consejo de Administración, que establezca y evalúe la estrategia ambiental y de cambio climático de la empresa, además de alinear los incentivos de los equipos de administración con las mejoras de los indicadores ambientales.
4. Revelar y evaluar el progreso en la estrategia ambiental y de cambio climático que establezca la empresa.
5. Reportar información ASG, de acuerdo con los estándares de reconocimiento internacional.

Es importante mencionar que las solicitudes realizadas, a través de este documento, aplican a todas las entidades que emiten deuda y capital en el mercado financiero mexicano, independientemente de su valor de capitalización, e incluye instrumentos alternativos de inversión como FIBRAS y Estructurados (CKDS y CERPIS).

La razón es porque el combate y la adaptación al cambio climático deben ser un esfuerzo colectivo y proporcional

a la capacidad de cada una de las Instituciones del Sistema Financiero Mexicano.

Por lo anterior, AFORE PENSIONISSTE reconoce la relevancia de los factores ASG, así como la estabilidad y la salud de los mercados en su conjunto desde una perspectiva de largo plazo.



De esta forma, busca garantizar que las inversiones de los recursos de los Trabajadores promuevan las mejores prácticas corporativas, apoyen a la transición hacia una economía baja en carbono y generen un impacto social positivo, manteniendo atractivos rendimientos. Lo anterior con la finalidad de contribuir de manera positiva a incrementar el ahorro para el retiro.

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar*



RECONOCEN LABOR DE **PERIODISTAS ESPECIALIZADOS**

**AFORE PENSIONISSSTE y
Grupo BMV realizan curso
para periodistas
mexicanos.**

*Karen Lozada González**



La propuesta de valor y los programas de formación constituyen una herramienta esencial para enfrentar los grandes desafíos, como la actual emergencia sanitaria que encendió las alertas en los sectores productivos y demandó implementar múltiples acciones para acomodarse a la nueva realidad.

En ese contexto, el periodismo especializado juega un papel primordial y más frente a las más recientes modificaciones a las leyes, tanto del Seguro Social como del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Lo anterior porque apunta a “agregar valor a las personas” y a la cultura de previsión del retiro laboral, enfatizó el Director de Cultura Financiera de Grupo Bolsa Mexicana de Valores (BMV), Gerardo Aparicio Yacotu.

“El dinamismo que tiene PENSIONISSSTE lo hemos comprobado y estamos gratamente satisfechos de que nos sumen a sus iniciativas”, subrayó el especialista, al referirse al primer Taller para Periodistas especializados en Finanzas y Negocios.



El curso virtual -titulado “Una visión al SAR y sus últimas adecuaciones”- contó con la participación de más de 20 periodistas de diferentes medios nacionales durante las sesiones que se desarrollaron con éxito los días 20, 22 y 27 de septiembre.

Para la Jefa de Servicios de Mercadotecnia y Comunicación de AFORE PENSIONISSSTE, Maribel Lares Coronado, los programas de Educación Financiera han tomado fuerza porque son una herramienta importante para alcanzar metas financieras, enfrentar tiempos de dificultad y generar hábitos de ahorro enfocados en el retiro laboral.

De ahí que la información especializada representa una oportunidad para responder al reto del conocimiento en la sociedad mexicana. Por ello, dijo, las dos instituciones financieras “reconocemos su entrega, pasión y dedicación para producir contenidos de interés”.

Acentuó que su labor es todavía más loable porque, al ser periodistas especializados, redoblan esfuerzos para traducir a un lenguaje claro y entendible para la audiencia los temas relevantes sobre Economía, Finanzas y, sin duda, del Sistema de Ahorro para el Retiro.

El taller es resultado de la firma del Convenio de Colaboración que AFORE PENSIONISSSTE y el Grupo BMV, a través de la Escuela Bolsa Mexicana, firmaron a principios de agosto para fortalecer las herramientas de Educación Financiera y bursátil en México.

La primera edición contó con las exposiciones de la Subdirectoras Comercial y de Administración Integral de Riesgos de AFORE PENSIONISSSTE, Palmira Sandoval Blasco y Diana Serros Martínez, respectivamente; así como de Gerardo Aparicio Yacotu, Director de Cultura Financiera de Grupo BMV.

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar*





IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

En México se promueve, de manera independiente y apegada a las leyes que les rigen, el derecho a la igualdad laboral y a la no discriminación en los centros de trabajo. Uno de sus componentes es el pleno respeto y garantía de los derechos humanos.

Por lo anterior, el ISSSTE emitió la Política de Igualdad laboral y No Discriminación, aplicable para todo el personal que labora en el Instituto, incluido el personal de **AFORE PENSIONISSSTE**.

Entre sus principios generales se encuentran:

- Respetar las diferencias individuales de cultura, religión y origen étnico.
- Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todo el personal.
- En los procesos de contratación otorgar las mismas oportunidades de empleo a las personas candidatas, sin importar raza, color, religión, género, orientación sexual, estado civil o conyugal, nacionalidad, discapacidad, o cualquier otra situación.
- Fomentar un ambiente laboral de respeto e igualdad y un lugar de trabajo libre de discriminación.
- Respetar y promover el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas, impulsando la responsabilidad en la vida laboral, familiar y personal de nuestro personal.



Por: Subdirección de Finanzas y Administración



En apego a la Política de Igualdad laboral y No Discriminación, en **AFORE PENSIONISSSTE** se fomenta un ambiente laboral de respeto e igualdad; y se refrenda su compromiso de ofrecer a todo el personal y a sus Cuentahabientes:

- Buen trato.
- Acciones de prevención y eliminación de todo acto de discriminación.
- Respeto por la diversidad y la individualidad.
- Igualdad de oportunidades.
- El rechazo absoluto a todo tipo de violencia.
- La anulación de toda práctica que atente contra la dignidad de las personas.
- El impulso a la igualdad de género.
- El respeto del derecho a la libre expresión de las ideas, sin menoscabo de los derechos de otras personas.
- La convivencia respetuosa e incluyente.
- El trabajo solidario y compartido a favor de nuestros Cuentahabientes.

deben promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, actuando bajo principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.

¡EN AFORE PENSIONISSSTE

LA ÉTICA COMIENZA EN TI!

Como servidor público, en el desempeño de tus funciones **ten siempre presente y promueve los principios, los valores y las reglas de integridad** del Código de Ética del Gobierno Federal y del Código de Conducta de AFORE PENSIONISSSTE.

Conoce y aplica las

REGLAS DE INTEGRIDAD

ACTUACIÓN PÚBLICA
El servidor público que desempeña un empleo, cargo, comisión o función, conduce su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, sin ostentación y con una clara orientación al interés público.

TRÁMITES Y SERVICIOS
El servidor público que con motivo de su empleo, cargo, comisión o función participa en la prestación de trámites y en el otorgamiento de servicios, atiende a los usuarios de forma respetuosa, eficiente, oportuna, responsable e imparcial.

¡Para AFORE PENSIONISSSTE tu eres la pieza más importante!

Centro de Atención Telefónica: CDATM/ISSSTE/0800 y en el interior de la República: 800-4011000 y 800-4012000 en un horario de Lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas y los sábados de 08:00 a 18:00 horas (hora del Centro). Todos nuestros servicios son gratuitos. Para cualquier información comuníquese a la CONADEG al número 55-530009 en el CDATM al 800-9998000 en el territorio nacional. Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar

GOBIERNO DE MÉXICO | ISSSTE | PENSIONISSSTE

f t i g o b.mx/pensionissste



Aunado a ello y en el ejercicio de sus responsabilidades las personas servidoras públicas de la **AFORE** pública

Por lo anterior, en **AFORE PENSIONISSSTE** se promueve una cultura de igualdad laboral y no discriminación al garantizar la igualdad de oportunidades para todo el personal y previniendo todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar



Glosario de Términos*

del Sistema de Ahorro para el Retiro



AFORE

Instituciones financieras que se dedican a administrar las Cuentas Individuales y a canalizar los recursos de las subcuentas que las integran en términos de las leyes de Seguridad Social. También se encargan de administrar las Sociedades de Inversión Especializadas (SIEFORES), las cuales producen rendimientos.

Ahorro

Es la diferencia entre el ingreso y el consumo y/o la asignación programada de una parte del ingreso para resguardo temporal.

Ahorro Voluntario

Es el ahorro adicional a la Cuenta Individual de AFORE y que, dependiendo de los objetivos y prioridades, puede servir para un gasto, una inversión futura o para aumentar el monto de tu pensión.

Ahorro Solidario

Es un derecho de los Trabajadores afiliados al ISSSTE. Con él se puede incrementar los fondos para el retiro a través de Aportaciones Voluntarias y, en caso de decidirlo hacer, la Dependencia donde trabajas también realizará una aportación a tu cuenta AFORE.

Beneficiarios

Persona o personas que se hacen acreedores a la pensión y/o a los recursos depositados en la Cuenta Individual de un Trabajador en caso de fallecer. Existen dos tipos de beneficiarios: los legales y los sustitutos.



Comisión

Monto cobrado por las AFORES como pago por el servicio de administración, resguardo e inversión de los recursos de la Cuenta Individual.

Cuenta Individual

Es la cuenta personal y única que pertenece a cada Trabajador y donde se depositan las cuotas y aportaciones obligatorias correspondientes al ahorro para el retiro, que realiza el patrón, el Gobierno Federal y el titular. En ella también se acumulan los recursos realizados de manera voluntaria. Esta cuenta es administrada por PENSIONISSSTE o las AFORE.

Fondos de Inversión

El fondo se integra con el dinero de las personas, una entidad, cobrando comisiones, se ocupa de invertirlo en una serie de activos como acciones, valores gubernamentales, obligaciones bancarias, títulos de renta fija, derivados o una combinación de todos éstos. El objeto de los fondos de inversión es dar una mayor rentabilidad a los participantes y reducir los riesgos de pérdidas mediante la diversificación en varios valores.

Interés

Beneficio que produce el capital o precio que hay que pagar por un préstamo. Se expresa generalmente como un porcentaje.

Pensión

Es la compensación económica permanente que recibe un Trabajador retirado por parte de instituciones de Seguridad Social o negocios financieros especializados, como las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE).

*Fuente CONSAR, CONDUSEF y BANXICO.



Pensión Garantizada

Pensión mínima a la que tiene derecho un Trabajador afiliado al IMSS o al ISSSTE, después de cumplir con los requisitos previstos en las Leyes de Seguridad Social.

Régimen de Inversión

Conjunto de instrumentos y límites que establece la CONSAR a las AFORES para que se inviertan los recursos de los Trabajadores con base en los mismos.

Rendimiento

Son las ganancias o intereses generados por la inversión de los recursos de los Trabajadores realizada por las AFORE.

Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)

Está basado en Cuentas Individuales en las que contribuyen el Trabajador, el patrón y el Gobierno Federal. Cada Trabajador se hace acreedor a una pensión al final de la vida laboral en función de los ahorros acumulados.

Tasa de reemplazo

Es un indicador parcial que resume un conjunto de condiciones que caracterizan a un sistema de pensiones. La tasa de reemplazo se define como la relación pensión a salario y procura reflejar cuánto del nivel de vida previo al retiro y que era sostenido con el salario, es posible de mantener posterior al retiro.

Unidad de Medida y Actualización (UMA)

Es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.

Infórmate en www.gob.mx/consar



¿Quiénes pertenecen a la generación AFORE IMSS?

Los Trabajadores que comenzaron a cotizar a este Instituto de Seguridad Social **a partir del 1 de julio de 1997.**

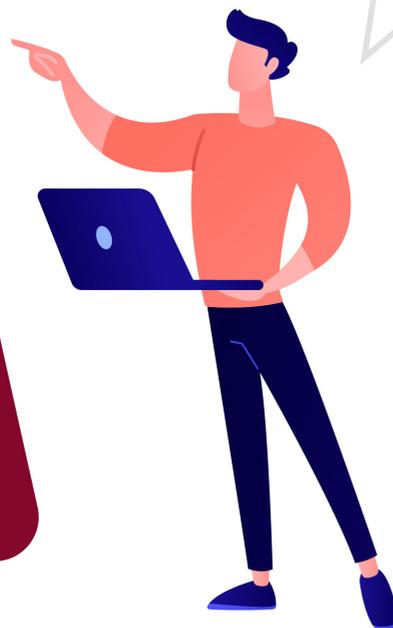
Los requisitos para acceder al Ahorro para el Retiro son:

- ✓ En 2021 requerirás un mínimo de 750 semanas de cotización*
- ✓ Tener mínimo 60 años para adquirir una Pensión por Cesantía en Edad Avanzada
- ✓ En el caso de Pensión por Vejez deberás de tener 65 años
- ✓ Contar con el Expediente de Identificación actualizado con tu AFORE

* Año con año aumenta a 25 el número de semanas cotizadas mínimo, de acuerdo al artículo cuarto transitorio de la Ley del Seguro Social.

¿Qué sucede con tu Ahorro para el Retiro?

Es administrado por una AFORE (Administradora de Fondos para el Retiro) y tu Pensión dependerá del monto de ahorro que reúnas en tu Cuenta Individual.



AFORE PENSIONISSSTE está para ayudarte “Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar”

Si tienes más dudas contacta a AFORE PENSIONISSSTE en: atencioncomercial@pensionissste.gob.mx

Centro de Atención Telefónica: CDMX 55-5062-0555 y en el interior de la República 800-400-1000 y 800-400-2000 en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas y los sábados de 08:00 a 16:00 horas (Hora del Centro).
Todos nuestros trámites son gratuitos.
Para cualquier reclamación comunícate a la CONDUSEF al teléfono 55-5340-0999 en la CDMX y al 800-999-8080 en el territorio nacional.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar



GOBIERNO DE
MÉXICO



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



PENSIONISSSTE
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

La familia ISSSTE siempre trabaja para ti



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



PENSIONISSSTE
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO



SUPERISSSTE
SISTEMA DE TIENDAS DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO



FOVISSSTE
FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO
DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



EN LA PRÓXIMA EDICIÓN 9 DE #AHORRADORINTELIGENTE:

- AMAFORE ENCUENTRO DIGITAL 2021 •
- ¿CÓMO SACARLE PROVECHO A TU AGUINALDO? •
- COMISIÓN DE AFORE PENSIONISSSTE 2022 •

Centro de Atención Telefónica: CDMX 55-5062-0555 y en el interior de la República 800-400-1000 y 800-400-2000 en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas y los sábados de 08:00 a 16:00 horas (Hora del Centro). Para cualquier reclamación comuníquese a la CONDUSEF al teléfono 55-5340-0999 en la CDMX y al 800-999-8080 en el territorio nacional.

Todos los trámites son gratuitos.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



PENSIONISSSTE
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO